



Poder Judicial de Puerto Rico

Tribunal Supremo

Maite D. Oronoz Rodríguez
Jueza Presidenta del Tribunal Supremo

12 de enero de 2026

Hon. Jenniffer A. González Colón
Gobernadora de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

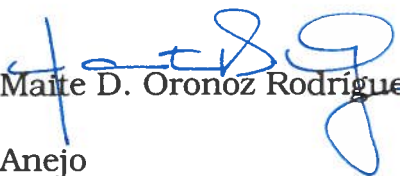
Estimada señora Gobernadora:

A tenor con la Ley Núm. 91-1991, según enmendada, conocida como *Ley del Sistema de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces*, el 10 de diciembre de 2025, la Comisión de Evaluación Judicial culminó la evaluación del desempeño del Hon. Ángel D. Rivera Miranda, Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia de San Juan.

Luego de un profundo análisis de toda la información recopilada, la Comisión acordó **recomendar** al Juez Rivera Miranda en su solicitud de ascenso al cargo de Juez Superior.

Con la presente misiva, le incluyo el *Informe final de evaluación*, el cual detalla las calificaciones otorgadas en los criterios individuales relacionados con el desempeño del Juez. Para una mejor comprensión de la evaluación realizada, acompaño dicho Informe con la escala de medición que explica el significado de los diferentes niveles de ejecución.

Cordialmente,


Maite D. Oronoz Rodríguez
Anejo